

Fecha: 16-08-2024 Medio: Diario Concepción Supl.: Diario Concepción

Tipo: Editorial

Título: Editorial: El apagón debe quedar en la memoria

Pág.: 3 Cm2: 282,3 VPE: \$339.310

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 8.100 24.300

No Definida

EDITORIAL

e ha puesto encima de la mesa la discusión acerca de la responsabilidad de las distribuidoras de electricidad y las compensaciones respectivas hacia los clientes afectados por los cortes, a consecuencia del último sistema frontal.

En ese sentido, las empresas han señalado que generarán las retribuciones respectivas a quienes se vieron impactados negativamente por este problema. Una compensación por las horas que las familias estuvieron sin luz, la cual debe verse reflejada en las cuentas, y otra, que persigue el Sernac y que tiene ver con devoluciones en dinero por la pérdida de artefactos, insumos o alimentos. Desde el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) está claramente definida como opción preferente el Procedimiento Voluntario de Colectivo (PVC) para entregar la compensación correspondiente a los clientes que se vieron afectados por los prolongados cortes de suministro eléctrico, luego del sistema frontal que afectó desde el 31 de julio a la Región del Biobío.

"Por un lado están las compensaciones y por otro lado las reparaciones. Es importante tener claro que la ley de Compañías Generales de Electricidad, establece una compensación legal que tiene que ver con su normativa respecto a la cantidad de horas sin suministro. Pero que es una compensación baja en términos monetarios", detalló Angélica Solar, directora regional del Sernac.

Por otro lado, la Seremi de Energía, Daniela Espino-

El apagón debe quedar en la memoria



Se debe asegurar que se generará un plan de prevención que, indudablemente, contemple inversiones para evitar al máximo que una situación de esta magnitud se repita. za, indicó a través de un comunicado que los consumidores afectados por el corte de suministro podrán recibir las compensaciones establecidas en la Ley de Servicios Eléctricos que podrían reflejarse automáticamente en la próxima cuenta de la luz. "La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha instruido a las empresas de distribución a enviar los datos de facturación por quincena de este mes para que se aplique un descuento en la próxima boleta", describió la seremi.

El punto de fondo en todo este problema es la fragilidad con que se enfrentó la emergencia y la demora en recuperar el servicio. Todos apuntan a las distribuidoras, incluso en el Congreso se presentó un proyecto para que el Estado estatizara dicho rubro.

En esto hay que tener presente que más allá de compensaciones o ideas de compra estatales, se debe asegurar que se generará un plan de prevención que, indudablemente, contemple inversiones para evitar al máximo que una situación de esta magnitud se repita.

